



I. Municipalidad de Trehuaco
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 091/1
REF.: Autoriza Circulación de Vehículo
Municipal detallado a continuación

TREHUACO, 06 FEB 2025

VISTOS:

- 1.- La necesidad de disponer vehículo para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
- 2.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.
- 3.- Decreto Alcaldicio n° 965 de fecha 13 de diciembre de 2024, que delega facultades para firma "por orden del Alcalde" en la Administrador Municipal.
- 4.- Solicitud de doña **Cecilia Bello Garrido** como Presidenta de Junta de Vecinos, para realizar traslado usuarios "Junta de Vecinos Desarrollo y Esfuerzo"

DECRETO:

1. **Autorícese** la circulación de Vehículo del DAEM que a continuación se describe:

Periodo	Bus	Descripción
El día 16 de Febrero de 2025	1 Bus Escolar FUSO RSYY69 Chofer José Ignacio Bustos	Paseo Fin de Año a Piscinas Goropeumo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LER/era

Distribución: Sec. Municipal / Archivo Secretaria DAEM / Oficina Transparencia / Alcaldía / Eduvina Ramírez Adm

V°B° DIRECTOR CONTROL



VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

V°B° ASESOR JURÍDICO

